



DECLARA SITUACION DE EMERGENCIA Y  
AUTORIZA GASTOS ASOCIADOS.

Vallenar, 3 de Septiembre de 2020.-

**DECRETO EXENTO N° 1908**

**VISTOS :**

- Informe N° 08 de fecha 04 de Septiembre de 2020 de Comité de Emergencia.
- La Ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

- 1.- Declárase situación de emergencia por incendio estructural vivienda ubicada en 14 de julio n° 584 sector centro. Como conclusión a raíz del siniestro resultaron 2 viviendas afectadas con un total del 100% siniestrada en una y la otra en un 20% del total de la casa.
- 2.- Los gastos asociados serán solicitados mediante Órdenes de Compra emitidas con posterioridad y que tienen relación exclusivamente con los sucesos ocurridos en un plazo no superior a 30 días hábiles después de ocurridos los hechos.
- 3.- Dichos valores serán imputados a la Cuenta Municipal 215-24-01-001-000-000 "Fondos de Emergencia" área de gestión 2-14-14 del Presupuesto Municipal Vigente
- 4.- Publíquese en el Sistema Ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
**NANCY FARFAN RIVEROS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



  
**JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Comité Comunal de Emergencia
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia
- Arch. Of. de Partes

JVR/NFR/.-drf